



Instituto
de arte
contemporáneo

Guía legal para la reclamación de impagos en el sector artístico y cultural

Publicado 03-10-2011

En el sector del arte actual los impagos de facturas, por servicios profesionales - comisariados, textos y conferencias, actividades en museos y centros de arte- y por venta de obras de arte, son cada día más frecuentes. El IAC ha encargado a *Por & Para: Asesoría, formación y consultoría para las artes visuales* la elaboración de una guía legal para la prevención y reclamación de impagos que está ya a disposición de los socios. Extremadamente útil.

Introducción

En los últimos meses se han venido incrementando en el sector artístico y cultural los casos de impago o de retraso en el pago de las cantidades adeudadas tanto por venta de obra como por la prestación de servicios como el comisariado u organización de una exposición o la elaboración de un texto, por ejemplo. Se trata de impagos que están ocurriendo tanto en el ámbito de las Administraciones Públicas, donde se ha disparado el número de facturas impagadas, como en el sector privado en el marco de las relaciones más comunes entre profesionales y empresas, o entre profesiones/empresas y particulares. En algunos casos el retraso en el pago excede incluso el año, lo que viene a empeorar la precariedad económica de los profesionales del sector.

Esta guía va dirigida a todos estos profesionales con el fin de que sepan cuáles son los puntos esenciales que se deben tener en cuenta y los pasos que se deben dar para conseguir el pago de las cantidades que se les adeuda. Se ha estructurado en tres partes dependiendo del tipo de agentes que intervengan en la relación, ya que los pasos a seguir para llevar a cabo la reclamación por impago serán distintos en cada caso. La primera parte se dedica a las operaciones comerciales entre profesionales y empresas del sector. La segunda explica las principales particularidades a tener en cuenta en las relaciones con particulares. Y la tercera establece los distintos caminos para llevar a cabo una reclamación cuando el profesional o empresa ha contratado con un ente, organismo o entidad del sector público. También se han incluido los principales puntos que han de tenerse en cuenta al contratar con profesionales, empresas, particulares y administraciones.

Puedes ver a continuación el índice del documento por si te interesa. Si quieres más información sobre la Guía puedes ponerte en contacto con el Instituto de

Arte Contemporáneo (www.iac.org.es | secretaria.tecnica@iac.org.es) o conmigo (info@porypara.es).

ÍNDICE - Guía Legal para la Reclamación de Impagos en el Sector Artístico y Cultural.

I. Reclamaciones de impago entre profesionales y empresas.

A. ¿Qué cosas tengo que tener en cuenta en el sector privado a la hora de contratar que serán importantes para una reclamación posterior por impago?

B. He entregado la obra/he prestado el servicio correctamente, en el plazo y en el modo en que acordamos, pero todavía no me ha pagado. ¿Qué debo hacer? ¿Qué pasos debo seguir?

II. Reclamaciones de impago entre profesionales/empresas y particulares.

III. Reclamaciones de impago entre profesionales/empresas y los entes, organismos y entidades del sector público (la Administración).

A. ¿Qué elementos deben aparecer en el contrato con un ente, entidad u organismo del sector público?

B. He entregado la obra/he prestado el servicio correctamente, en el plazo y en el modo en que acordamos, pero todavía no me han pagado. ¿Qué debo hacer? ¿Qué pasos debo seguir?

a. Pasos a seguir si se trata de una relación contractual de carácter administrativo con una Administración Pública.

b. Pasos a seguir si se trata de una relación contractual de carácter privado con una Administración Pública.

c. Pasos a seguir si se trata de una relación contractual de carácter privado con un ente, organismo o entidad del sector público que no sea Administración Pública.

IV. "Recuerda"

Anexo I: Modelo de carta de reclamación de impago de prestación de servicios.

Anexo II: Modelo de carta de reclamación de impago de venta de obra.

Anexo III: Legislación de referencia.

ACCESO AL DOCUMENTO (sólo para socios del IAC)